

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720140054000
AUTO #164

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

1. PONER en conocimiento de la parte interesada la comunicación allegada por la Caja de Sueldo de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL- para lo que a bien tenga.
2. LÍBRESE oficio a la Caja de Sueldo de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL- confirmándole la información de la providencia del 1 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ